



Ruta de Atención a la Violencia Sexual: Guía para Instituciones Educativas

Acciones inmediatas y rutas integrales para la protección de la víctima en el entorno escolar.



Activación Inmediata de la Ruta

Hechos dentro de las últimas 72 horas.

Notificar inmediatamente al Hospital PIO X por urgencias

Se debe levantar un informe general de identificación del caso.



NO realizar averiguaciones de tiempo, modo o lugar

El personal educativo **no debe interrogar a la víctima** sobre los detalles del hecho.



Hechos ocurridos hace más de 72 horas.

Remitir el caso formalmente a la Comisaría de Familia

La prioridad es iniciar el proceso de protección y restablecimiento de derechos.

Rutas de Atención Integral



Atención en Salud
(IPS y EPS)

Brindar primeros auxilios, profilaxis y seguimiento mental

Incluye toma de pruebas, anticoncepción de emergencia y citas de seguimiento hasta 12 meses.



Ruta de Justicia
(Fiscalía/CAIVAS)

Interponer la denuncia para garantizar verdad y reparación

La víctima tiene derecho a representación legal y acceso a información del proceso.



Ruta de Protección
(Comisaría de Familia)

Verificación y restablecimiento de derechos del menor

Toma medidas urgentes para proteger la vida e integridad física y emocional.



Toda agresión sexual es una urgencia sin importar el tiempo de ocurrencia de los hechos



Soy Instituto Tebaida